



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2023

VISTO la Actuación N° 364/2019 - AGN, Proyecto SICA N° 5042340 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el art. 118, inciso b, de la Ley 24.156, en el marco del Programa de Acción Anual de Control Externo, se realizó una auditoría de gestión en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el período 01/01/16 al 31/12/21.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del Organismo auditado quien formuló descargo que no modifica los hallazgos realizados por este organismo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del día **12/07/2023**, resolvió en consecuencia.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

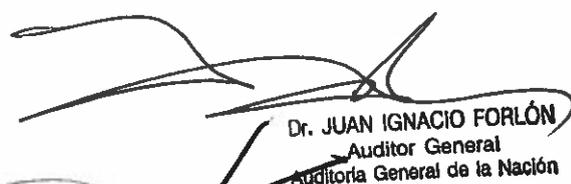
ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de gestión en relación al Sistema Nacional de Manejo del Fuego, prevención, alerta, combate de incendios. Evaluación de daños y acciones de recomposición y restauración de Zona Patagonia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, período auditado del 01/01/16 al 31/12/2021, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

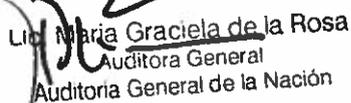
ARTICULO 2°: Póngase en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la presente resolución.

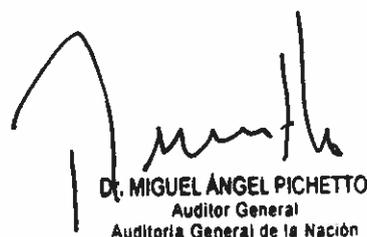
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

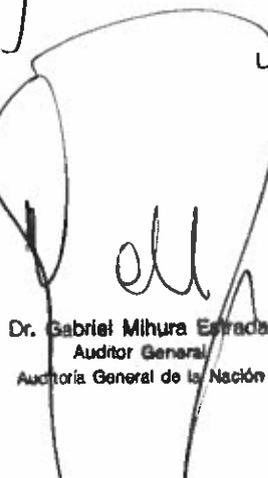
RESOLUCION N° 113/2023-AGN

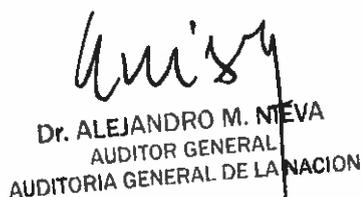

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación